

# SANAL AMB L'ART

## *I Concurso de Fotografía sobre Paisajes de la Marina Baixa*

### **Objetivos**

Mostrar la utilidad del arte en los ambientes domésticos. Dar a conocer la fotografía como elemento decorativo dentro de los hogares.

Aprovechando la diversidad de paisajes que podemos encontrar en La Marina Baixa, desde el *skyline* de Benidorm hasta la naturaleza del río Algar, se convoca este concurso para dar a conocer estos paisajes y los fotógrafos que mejor capten su belleza.

### **Fecha límite de entrega de obras**

30 de Noviembre

### **Quién puede participar**

Cualquier persona física mayor de 18 años. En caso de ser menor de 18 años, deberá ir acompañado del consentimiento de su tutor.

### **Organizador**

El Organizador del Primer Concurso de Fotografía sobre Paisajes de la Marina Baixa, con título Sanal amb l'Art, es Sanal Mobles S.L. Teléfono de contacto: 965880970 – 965881720. Correo electrónico: sanalmoblessl@gmail.com

### **Procedimiento**

Cada concursante deberá entregar la fotografía o fotografías (máximo 2 fotografías por concursante) seleccionadas en formato digital y físico (es decir impresas y enmarcadas). Se deberán entregar en formato físico en las inmediaciones de la tienda Sanal Mobles S.L, situada en C/ D'Alacant S/N, 03510, Callosa d'En Sarrià (Alicante), y en formato digital (tamaño máximo 2 MB), en el mismo momento, a través de una memoria USB.

Posteriormente, se hará una exposición en las inmediaciones de Sanal Mobles S.L. con las fotografías dentro de ambientes domésticos.

## **Premios**

1er Premio. Importe de 200 euros en efectivo más impresión sobre un mueble de la fotografía ganadora, patrocinado por la empresa *Lagrama*. Posibilidad de exponer la obra para la venta durante un período más largo en la exposición de Sanal Mobles S.L.

2do Premio. Importe de 100 euros en efectivo. Posibilidad de exponer la obra para la venta durante un período más largo en la exposición de Sanal Mobles S.L.

3er Premio. Importe de 50 euros en efectivo. Posibilidad de exponer la obra para la venta durante un período más largo en la exposición de Sanal Mobles S.L.

4º, 5º, 6º premio. Se les otorgará una mención de honor, sin compensación económica, y se le ofrecerá la oportunidad al participante para que la obra esté expuesta por un período mayor de tiempo en la exposición de la tienda, para su posible venta.

## **Jurado**

- Micael Nussbaumer. Fotógrafo profesional
- Carlota Sas. Gestora Cultural
- Celia Collantes. Diseñadora gráfica
- Jurado popular. Cada visitante que lo desee, podrá votar la obra que considere oportuna.

Se hará un recuento con todos los votos, dentro de las obras más votadas por el jurado popular, el jurado elegirá la ganadora.

## **Condiciones**

1. No se aceptarán obras que hayan sido modificadas o alteradas mediante programas de edición de imagen. Durante el concurso la obra será expuesta en las inmediaciones de la tienda Sanal Mobles S.L. situada en la C/d'Alacant S/N en la localidad de Callosa d'En Sarrià.
2. Durante la exposición las obras estarán a la venta, excepto declaración expresa del concursante.
3. La empresa organizadora se reserva el derecho de eliminar justificadamente a cualquier participante que defraude, altere o inutilice el buen funcionamiento y el transcurso normal y reglamentario de la presente promoción así como la resolución de cualquier cuestión derivada

de la presente actividad promocional. La participación de esta promoción implica la aceptación de las Bases de la misma por parte de los participantes y el criterio del organizador para la resolución de cualquier incidencia. De este mismo modo, la empresa se reserva el derecho de cancelación o modificación de la presente convocatoria. En caso de dicho cambio se informaría por las vías [www.facebook.com/sanal.mobles](http://www.facebook.com/sanal.mobles), <https://sanalmobles.wordpress.com/>, <https://twitter.com/SanalMobles>.

4. En caso de exceder el espacio destinado a esta exposición en las inmediaciones de Sanal Mobles S.L., por exceso de número de obras, Sanal Mobles S.L. sólo expondrá el número máximo de obras por orden de llegada.
5. Derechos de imagen. Los concursantes autorizan a la empresa organizadora a reproducir, utilizar y difundir su imagen a través de las páginas web ([www.lagrama.es](http://www.lagrama.es), [www.mueblesanal.com](http://www.mueblesanal.com), [www.facebook.com/sanal.mobles](http://www.facebook.com/sanal.mobles), <https://sanalmobles.wordpress.com/>, <https://twitter.com/SanalMobles>), así como su imagen, nombre y apellidos, en cualquier actividad publicitaria y/o promocional que esté relacionada con esta promoción, todo ello en cualquier medio (incluyendo con carácter enunciativo, no limitativo, la explotación a través de Internet e Internet para telefonía móvil) sin que dichas actividades les confieran derecho de remuneración o beneficio alguno con excepción hecha de la entrega del premio ganado conforme a estas bases. La cesión incluye todos los derechos de reproducción, transformación, distribución y comunicación pública de las imágenes captadas, sin limitación de tiempo ni de territorio.

### **Entrega de Premios e inauguración de la exposición**

Según la cantidad de obras presentadas, se modificará la inauguración y el período de la exposición, por lo tanto, también de la entrega de premios. Una vez terminado el plazo de presentación de las obras, se anunciará la inauguración de la exposición y la entrega de premios en la página de facebook de Sanal Mobles S.L. ([www.facebook.com/sanal.mobles](http://www.facebook.com/sanal.mobles)) y en el blog de Sanal Mobles S.L. ([sanalmobles.wordpress.com](https://sanalmobles.wordpress.com/)).

## **Protección de Datos**

De acuerdo con la normativa vigente en materia de protección de datos, los datos facilitados, serán incorporados a un fichero propiedad de Sanal Mobles, S.L.

Los participantes podrán ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición a los mismos a través de [info@mueblesanal.com](mailto:info@mueblesanal.com)

Sanal Mobles S.L. se compromete al cumplimiento de la obligación de secreto de los datos de carácter personal, que en su caso se faciliten, y de su deber de tratarlos con confidencialidad, y se compromete a aplicar las medidas técnicas, organizativas y de seguridad que la legislación en materia de protección de datos y en especial, la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre de Protección de Datos de Carácter Personal y su Reglamento 1720/2007 imponen.

Para dar de baja la información personal, el concursante podrá hacerlo a través de [info@mueblesanal.com](mailto:info@mueblesanal.com)